



CLASE 8.^a



0N9131692



Número 9/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2024

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D.^a María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.^a Gemma Martínez Soliño

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

OTROS ASISTENTES:

D. José Eduardo Ramírez Hermoso, concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo



D.^a María Luisa Dunjó Fernández (jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística. Servicio de Urbanismo)

D.^a Ruth Navarro Delgado (coordinadora del departamento de Planificación y Gestión Urbanística de Geursa)

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

A las nueve horas y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. Aprobación, si procede, de actas y diarios de sesiones anteriores:

- Acta número 8 y diario de sesiones número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 16.7.2024.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

2. Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última Comisión.

C) PARTE INFORMATIVA

Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

375



ON9131693



CLASE 8.^a

3. Toma de razón del Acuerdo Plenario de “Aprobación inicial de la *Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento*, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento”, adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024.
4. Toma de razón del Acuerdo Plenario “Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado “Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal”, adoptado en sesión plenaria celebrada el 26 de julio de 2024.

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- **Acta número 8 y diario de sesiones número 13, de la sesión ordinaria celebrada el día 16.7.2024.**

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

2. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN

2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR (sector funcional de Movilidad)

2.1.1. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO

En exposición del asunto, el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso).

DEBATE. Intervenciones:

- El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox)



- El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso).

2.2. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

2.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto, el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)

2.2.2. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA

En exposición del asunto, el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia).

2.2.3. CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

En exposición del asunto, el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza).

DEBATE. Intervenciones:

- El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox)
- El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González)
- El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia).
- El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza).

2.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sección funcional de Aguas)

En exposición del asunto, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro).

DEBATE. Intervenciones:

- El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro).



CLASE 8.^a



0N9131694



2.4. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

En exposición del asunto, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño).

DEBATE. Intervenciones:

- El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular)
- La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

C) PARTE INFORMATIVA

Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE “APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PARA PARCELAS CON USO DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO, FORMULADA Y PROMOVIDA DE OFICIO POR ESTE AYUNTAMIENTO”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024

«ANTECEDENTES

1. Junta de Portavoces celebrada con fecha 19 de julio de 2024.
2. Motivación de la Urgencia del concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado de 18 de julio de 2024 para su sometimiento al Pleno Municipal de 26 de julio de 2024.
3. Acuerdo plenario municipal de fecha 26 de julio de 2024 de Aprobación inicial de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento, adoptado en Asuntos de Urgencia.
4. En el citado acuerdo se establecía la obligatoriedad de la la dación de cuenta a la Comisión de Pleno en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse.



DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

ÚNICO. El artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, la Comisión de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, **RESUELVE:**

ÚNICO. La Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2024, de Aprobación inicial de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento, formulada y promovida de oficio por este Ayuntamiento».

En exposición técnica del asunto, la señora Dunjó Fernández (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Servicio de Urbanismo) y la señora Navarro Delgado (coordinadora del departamento de Planificación y Gestión Urbanística de Geursa)

DEBATE. Intervenciones:

El señor LÓPEZ – GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular)

Se toma razón.

Incidencias:

A las 11:35 horas se ausenta el señor PRESIDENTE y asume la presidencia de la sesión como PRESIDENTA SUPLENTE la señora Medina Montenegro.

4. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 174.3 DEL TRLHL Y APROBACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL SEBADAL”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2024

«I. ANTECEDENTES:

I. Resolución nº 21868/2024, de fecha 22 de mayo, del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, se acordó la aprobación del proyecto para la contratación de la obra denominada “Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal”

II. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2024.



CLASE 8.^a



0N9131695



Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, resuelve la Toma de razón del acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2024, "Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado "Mejora y renovación de infraestructuras en El Sebadal".

ACUERDO. Visto lo anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio del artículo 41.c) ROGA al amparo de las atribuciones a mí conferidas por el Decreto del Alcalde 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales), modificado por los Decretos 44501/2020, de 15 de diciembre, y 9504/2024, de 6 de marzo, en relación con el Decreto de la Alcaldesa 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, modificado por Decreto 31537/2023, de 9 de agosto, y por Decreto 41391/2023, de 7 de noviembre, ACUERDO elevar a la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible el asunto».

Se toma razón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Mauricio Aurelio Roque González



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo



DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 190, ROPyC, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA

Antonio José Muñoz Rodríguez

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 10 de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en cuatro folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9131692 a 0N9131695, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^a Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.